

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Ciudad Valles S.L.P. se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos presupuestarios; el ejercicio del gasto público, incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable la normatividad aplicable que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Municipio de Ciudad Valles S.L.P. operó y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración, se enlistan en de la siguiente manera:

1. Necesidades Tecnológicas: se actualizó el sistema de Gestión Catastral, adquiriéndose un servidor capaz de soportar las áreas de Catastro, Tesorería, DSPYTM, Comercio y Obras Públicas.
2. Estímulos en pago Predial: En el decreto 0182 Ley de Ingresos del Municipio de Cd. Valles, S.L.P. para el ejercicio fiscal 2022, a los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero y marzo del 2022, se les otorgará un descuento del 15%, 10% y 5%, respectivamente; siempre y cuando no existan adeudos de años anteriores. El incentivo será aplicada única y exclusivamente al impuesto causado por la propiedad de inmuebles destinados a casa-habitación, así como a los rústicos destinados a la actividad agropecuaria bajo condiciones de temporal. Queda excluidos de este beneficio, aquellos contribuyentes a los que se refiere el artículo 7º de esta Ley.
3. Estimulo a personas de 60 años y de más edad que pertenecen al INAPAM, discapacitados, indígenas, jubilados y pensionados en un 50% de descuento en el pago del impuesto predial.
4. Deuda pública: cuidar el endeudamiento municipal y los compromisos fiscales.

3. Autorización e Historia

En apego a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la formulación de las notas a los Estados Financieros, a continuación se puntualizan los principales datos:

1. Fecha de creación del ente: Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 01 de Enero de 1985
2. Cambios de la estructura del Municipio de Ciudad Valles S.L.P.: Para una mejor atención a la ciudadanía y para una mejor organización, el municipio creó durante la administración, los siguientes Departamento Municipales, cubriendo así todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía, así como de Dependencias Estatales y Federales:

COMUNICACION SOCIAL
SERVICIOS MUNICIPALES
PRESIDENCIA
REGIDURIA
SINDICATURA I
SINDICATURA II
ARCHIVO MUNICIPAL
CATASTRO
COMERCIO
COMPRAS
DELEGACION PUJAL
DELEGACION RASCON
ESPECTACULOS PUBLICOS
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
DIRECCION JURIDICA
OFICIALIA DE PARTES
OFICIALIA MAYOR
OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E. (PASAPORTES)
RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL Y PARQUE VEHICULAR
REGISTRO CIVIL
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA TECNICA
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN)
CONTRALORIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION DE DESAROLLO SOCIAL (CODESOL)

ALUMBRADO PUBLICO
LIMPIEZA
MAQUINARIA
MERCADOS
OBRAS PUBLICAS
OBRAS Y MANTENIMIENTO
PANTEONES
PARQUES Y JARDINES
RASTRO MUNICIPAL
SISTEMA HIDRAULICO TANCHACHIN
TALLER MUNICIPAL
PENSIONES E INDEMNIZACIONES
ECOLOGIA
DERECHOS HUMANOS
DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO
PROYECTOS PRODUCTIVOS
TURISMO MUNICIPAL
BIBLIOTECAS
CULTURA FISICA Y DEPORTE
CULTURA Y EVENTOS ESPECIALES
FENAHUAP
ASUNTOS INDIGENAS
ATENCION A LA JUVENTUD
ATENCION AL ADULTO MAYOR
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDAS (INMUVI)
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
ATENCION A LA CIUDADANIA
DIRECCION GENERAL GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA
SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL (DGSPYTM)
PROTECCION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS
ABASTO POPULAR
ACCION CIVICA
ATENCION AL CAMPO
DEFENSORIA SOCIAL
DESARROLLO EMPRESARIAL
EDUCACION
FOMENTO AL EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA

4. Organización y Objeto Social

La Estructura Organizacional Básica, su Organización y su Objeto Social se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis en sus primeros 5 artículos del capítulo I y el artículo 12o

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los Estados Financieros del Municipio de Ciudad Valles se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Los estados financieros del Municipio de Ciudad Valles S.L.P. fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- La aplicación de los índices inflacionarios son aplicados con mucha frecuencia en el pago del Impuesto Predial, en virtud de existir muchos cobros rezagados de dicho impuesto, igualmente se aplican en algún otro impuesto o derecho por cobrar.
- En cuanto a la aplicación de alguna actualización y recargo en el gasto, este corre por cuenta y bajo la responsabilidad de quien dejó de hacer el pago de manera oportuna, siendo que el municipio no puede absorber de ninguna manera recargo alguno por ningún pago extemporáneo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se tienen operaciones con el extranjero

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) Cambios
- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación.
- b) Los ingresos obtenidos como resultado de la política de recaudación aplicada por el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. fueron de \$161'808,352.09 pesos, que se integran principalmente por Ingresos de Gestión, siendo los más representativos los provenientes de impuestos cobrados, así como por Derechos y Aprovechamientos que representan el 19.51%. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en un 80.49%, que se integran de la siguiente manera:

	INGRESOS DE GESTION	
	2023	2022
INGRESOS DE GESTION	\$ 38,616,494.84	\$ 31,572,815.36
IMPUESTOS	\$ 19,717,699.13	\$ 16,878,550.76
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ -	\$ -
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 17,766,172.77	\$ 15,604,130.21
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 1,951,526.36	\$ 1,274,420.55
DERECHOS	\$ 14,655,553.52	\$ 12,933,289.82
PRODUCTOS	\$ 6,935.90	\$ 5,856.98
APROVECHAMIENTOS	\$ 4,236,306.29	\$ 1,755,117.80
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 153,125,196.13	\$ 129,894,047.72
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	\$ 80,877,420.82	\$ 89,221,324.81
APORTACIONES	\$ 72,247,775.31	\$ 40,628,557.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -
CONVENIOS	\$ -	\$ 44,165.54
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 1,621,157.32	\$ 341,489.01
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 706,752.56	\$ 168,442.84
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 706,752.56	\$ 168,442.84
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 914,404.76	\$ 173,046.17
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$ 103,828.00	\$ -
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 810,576.76	\$ 173,046.17
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 193,362,848.29	\$ 161,808,352.09

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Actualmente no se registra vigente deuda con ninguna institución de Crédito

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos


Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes relacionadas


No existen transacciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras.


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
CD VALLES S L P

LIC. DAVID ARMANDO MEDINA SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
CD VALLES S L P

C.P. MA. ANEL C. DONADO AGUILAR
TESORERA MUNICIPAL


SINDICATURA II
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
CD VALLES, S L P

LIC. KARINA ELIZABETH RESENDIZ PÉREZ
SÍNDICO DE HACIENDA

C. RUI MIREA PORTILLA SÁNCHEZ
REGIDOR DE HACIENDA